

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75624 VALLADOLID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 494/2017-C y NIG número 47186 47 1 2017 0000515 se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Instituto de Peluquería y Estética, S.L.U., con C.I.F. B47674353, y domicilio social en Valladolid, Calle Gabilondo, 16, bajo, coincidente con el centro de intereses principales.

Segundo.- Se ha acordado, igualmente, la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Valladolid, 18 de diciembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092577-1